

Ministerio d'REF.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL Culturas, las Artes y el Patrimo SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA FUNDACION MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY N°21.289, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2021.

RESOLUCIÓN AFECTA № 0002

SANTIAGO, 05 de febrero de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2018; D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la ley N°21.289, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2021, establece transferencias corrientes al sector privado, específicamente en la Partida 29, Capitulo 03, Programa 01, Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 222, Glosa 06, contemplándose la cantidad de \$1.874.090.000.- (Mil ochocientos setenta y cuatro millones noventa mil pesos), para la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- 2.- Que, el aporte antes referido debe transferirse en conformidad a los términos del presente Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos celebrado con fecha 01 de febrero de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N° 60.905.000-4 y la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, RUT N° 65.021.747-0, mediante el cual el Servicio, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, transferirá la suma de \$1.874.090.000.- (Mil ochocientos setenta y cuatro millones noventa mil pesos), a la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, para financiar sus servicios y actividades, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas que en el referido Convenio se establecen, y cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

v

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

ENTRE

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Υ

FUNDACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En Santiago, a 01 de febrero de 2021, comparecen: el **SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, RUT N° 60.905.000-4, representado por su Director Nacional, don **CARLOS HERNÁN MAILLET ARÁNGUIZ**, chileno, casado, Arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N° ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante el "SERVICIO", por una parte; y por la otra, la **FUNDACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS**, RUT N° 65.021.747-0, persona jurídica de derecho privado, representada por don **FRANCISCO ESTÉVEZ VALENCIA**, chileno, cédula nacional de identidad N° ambos con domicilio en calle Matucana N° 501, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la "**FUNDACIÓN**" o **el "MUSEO"**, quienes celebran el siguiente Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos:

ANTECEDENTES:

- 1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto implementar políticas y planes, diseñar y ejecutar programas destinados a dar cumplimiento a las funciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial; e infraestructura y patrimonial, como asimismo, a la participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.
- 2. Que, la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, es una persona jurídica sin fines de lucro, que tiene por objeto la administración del museo del mismo nombre; la investigación inventario, clasificación, elaboración, conservación y difusión de la colección del mismo. Asimismo, recatar y preservar la memoria relacionada con actos atentatorios contra los derechos humanos ocurridos en Chile, así como promover la reflexión y educación sobre el respeto a los mismos.
- 3. Que, la Ley N° 21.289, de Presupuestos para el Sector Público, Año 2021, establece transferencias corrientes al sector privado, específicamente, en su Partida 29, Capítulo 03, Programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 222, glosa 06, dispone la transferencia Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, la suma única y total de \$1.874.090.000.- (Mil ochocientos setenta y cuatro millones noventa mil pesos), destinada a solventar los gastos derivados de las actividades que se señalan a continuación.

PRIMERO: OBJETO, ACCIONES A DESARROLLAR Y METAS DEL CONVENIO.

Ministerio de la Servicio y la Corporación convienen en ejecutar acciones de colaboración mutua con la finalidad de vel Patrimo brindar apoyo a la labor cultural realizada por ambas partes, para lo cual el Servicio transferirá los recursos que se señalan en la cláusula segunda del presente instrumento, publicando además el presente Convenio en su página web.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Área	Componente	Actividad / Acción a desarrollar	Cantidad	Medio de verificación
Colecciones e	Desarrollo y	Desarrollo y publicación de 2 libros	500 c/u	Informe
Investigación	promoción de la	finales de la serie Archivos de la		Facturas
	Investigación y	Memoria en Chile		Publicaciones
	trabajo en	Lanzamiento público y	1 actividad	Graficas de difusión
	redes	conversatorio de Libro de		Registro de la actividad virtual
		Investigación en Regiones de Arica		
		y Parinacota y Tarapacá		
		Desarrollo de proyecto y	1 texto	Texto de propuesta para
		actividades de continuidad		Investigación Archivos de la
		investigación en regiones 2021-		Memoria en Chile en comunas
		2022		de RM
		Archivo Oral y testimoniales	17 entrevistas	Boletas de honorarios
		propios		Entrevistas realizadas,
		Trabajo colaborativo en proyectos		transcritas y publicadas
		de registro y acopio		, ,
		Suscribir nuevos convenios de	3 convenios	Convenios suscritos
		colaboración e intercambios en	Continuidad de 2	Actividades ejecutadas con el
		temas de investigación y dar	convenios	Diplomado de la Universidad de
		continuidad a los existentes	existentes	Chile y con el Proyecto Anillos
		(Diplomado Educación, Memoria y		
		Derechos Humanos con		
		Universidad de Chile; y Proyecto		
		Anillos "Tecnologías Políticas de la		
		Memoria" (ANID-PIA SOC180005)		
		Apoyo a la investigación a	Proyectos	Investigaciones ejecutadas o
		proyectos patrocinados	patrocinados que	iniciadas
		presentados a Fondos	hayan adjudicado	
		concursables del MNCAP, así como	fondos	
		a universidades, siempre y cuando		
		los proyectos se adjudiquen		
		Participación en redes	Asistencia 6	Convocatoria a reunión
		relacionadas a archivos, derechos	reuniones al año	Actas de reuniones
		humanos y memorias; para		
		colaboración y promoción del		
		intercambio de experiencias,		
		conocimientos y trabajo conjunto		
		Promover la investigación	300 ejemplares	Actas de premiación
		mediante el concurso de tesis.		Publicación
		Convocatoria y premiación 10		Facturas y boletas de honorarios

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Área Ministerio de las Cantidad Medio de verificación Actividad / Acción a desarrollar Componente meiores provectos Culturas, las y el Patrimo

as Artes nonio	mejores proyectos Publicación mejor tesis 9° concurso		
	Lanzamiento de 2 libros colección tesis de memoria publicados en 2020	1 actividad lanzamiento	Graficas de difusión Registro de la actividad virtual
Conservac Restauraci	ón captura digital de archivos y objetos de la colección.	150 objetos y/o doc. conservados 20 objetos y/o documentos restaurados 3000 imágenes digitales	Informe técnico Registro fotográfico
	Traspaso de formatos, digitalización, traducciones y sub titulaciones de archivos sonoros y audiovisuales	50 videos 50 audios	Audio y audiovisuales digitalizados y subtitulados Facturas y boletas honorarios
Audiovisus	Conmemorar Día del Cine Chileno (29 de noviembre) promoviendo alianzas con las escuelas de Cine, realizadores audiovisuales y con el Ministerio de las Culturas	1 actividad	Registro de actividad Material de difusión Facturas y boletas
	Difusión de la colección audiovisual mediante la organización y exhibición de Ciclo de Cine en el MMDH y fuera de el	Todos los martes de marzo a diciembre, no festivos	Registro de la exhibición Material de difusión Programación mensual
	Registro de los procesos de investigación, diseño y montaje de exposiciones propias; para material para difusión. Registro y cápsulas audiovisuales del trabajo con colecciones, sus procesos, intervenciones, etc.	20 registros y/o cápsulas	Registros audiovisuales Cápsulas publicadas
	Registros audiovisuales de investigadores y creadores que trabajan con las colecciones, en nuestros centros de investigación, para promover su uso, y dar valor a las colecciones	10 registros	Registros publicados
Circulación usos museográ educativos las colecci	colecciones de todo el país, internacional, (ej. Organismos internacionales y solidarios) y	50 colecciones incluidas en la muestra principal	Informe y registro de piezas incluidas en 3 zonas de la muestra: Cultura, Exilio, Verdad y Justicia. Piezas incluidas en App, e inclusión de hitos en la muestra principal
	Inclusión progresiva de lengua de señas en piezas audiovisuales de la muestra principal Diseñar nuevas exposiciones de la	1 pieza 2 exposiciones	Pieza audiovisual con lengua de señas Boleta de honorarios Guion y diseño de propuesta

Cantidad Medio de verificación Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Ministerio colección para ampliar el diseñadas museográfica Culturas, las Artes portafolio: "Humor en Estado de y el Patrimonio Sitio" y "Dibujos de Infancia" Gestión de exposiciones de la 4 itinerancias Convenios colección y préstamos de piezas Registro fotográfico dentro y fuera del país Invitación web Acceso público Desarrollo sistema integrado de 1 plataforma Informe técnico de plataformas y difusión de las búsquedas, configurando en un actualizadas colecciones y ecosistema que facilite el acceso Sitios web operativos, con contenidos de información enfocado en una visualización de los diversos MMDH mirada geográfica. Proyecto junto sistemas de investigación al Área de Tecnologías de la Información Desarrollo y publicación de 1 publicación Publicación Catálogo de Afiches Catálogos de la Colección (uno al Facturas año). Catálogo de "Afiches de la Colección MMDH" Fortalecer la difusión del CEDAV y 4 visitas Registro de consultas y CEDOC, y especialmente focalizar 1 folleto referencias el esfuerzo en grupos específicos, Estudiantes en pasantías Y/o como estudiantes universitarios de prácticas carreras historia, sociología, cine y Registro de visitas al CEDOC y comunicación audiovisual, talleres realizados periodismo. Visitas Guiadas al Folleto difusión CEDOC y CEDAV; Clínica de **Facturas** Archivos y través de folletería de difusión Elaboración de cápsulas de 30 cápsulas Registro de Publicaciones en difusión en RRSS y otras Facebook CEDOC, Canal mínimo plataformas con uso de archivos YouTube MMDH y/o RRSS de la colección y textos; **MMDH** relacionadas con hitos, conmemoraciones y personajes relevantes del período dictadura Coordinación de la Ejecución del 4 fondos Registro, descripciones y proyecto UCLA MEAP "Acción personales digitalizaciones (formatos TIFF, ciudadana por la defensa de los PDF, JPG) derechos humanos y la Registro de taller con donantes restauración de la democracia en Chile. Puesta en valor y acceso público de cuatro Fondos Personales del MMDH" Museografía Completar el Diseño, producción e Zona Informe de reuniones con proyecto implementación de proyecto museográfica actores clave para la validación fundacional de museográfico de Zona sobre "De la implementada en del guion la muestra censura a la desobediencia la muestra Guion final validado principal principal desde cultural" en la muestra principal. Propuesta museográfica una perspectiva (150 m2) Fotografías de la nueva zona en

Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Cantidad Medio de verificación Ministerio la muestra principal participativa, Culturas, las Artes multidisciplinar, Elaboración del guion museológico 1 guion final Informe de gestiones para y el Patrimonio hipermedial y de la Zona "Verdad y Justicia" para validado realización de guion y validación accesible la muestra principal con actores clave Documento con guion final y colecciones asociadas Complementar Zona "Exilio" en la 1 zona Documento con nuevos muestra principal implementada en contenidos elaborados y la muestra colecciones a agregar en la zona principal (45 m2). Propuesta museográfica Fotografías de la zona en la muestra principal Creación de Complementar recorrido general 12 hitos de Guion con contenidos para hitos experiencias y interacción en la App integrados recorridos Propuesta de diseño gráfico app para hipermediales e recorrido general Hitos operativos dentro de la interactivos App del museo Integrar recorrido temático 1 recorrido Propuesta de diseño gráfico y Mujeres en App. Proyecto junto a desarrollo web virtual en la Línea programática Memoria y Sección nueva operativa dentro formato App Feminismo de la App del museo Integrar a la Zona "Más Que 20 cápsulas de Listado final de testimoniantes Nunca" contenidos sobre el Listado final de contenidos video derecho humano a la migración Cápsulas de video con testimonios 3 intervenciones Integrar en la muestra principal Propuesta museográfica intervenciones que permitan Fotografías de las interpelar al visitante y promover intervenciones en la muestra reflexión crítica. Proyecto junto al principal Área de Educación Programación Realización de exposiciones 4 exposiciones (2 Fotografías de las exposiciones de exposiciones temporales vinculadas a nuevos exposiciones de temporales en el edificio y/o en temporales en tópicos de DD.HH. y 160 m2; 1 la página web del Museo (en el museo reinterpretaciones/relecturas de exposición de caso de exposición virtual según memorias. Coordinación y gestión 200 m2; 1 contingencia) junto a Relaciones Internacionales. exposición de 32 Gráficas de difusión Se privilegian propuestas que m2) promuevan la participación de los/as visitantes y reflexión crítica sobre memoria y derechos humanos, en alguno de los siguientes ámbitos: reparación simbólica (Nunca Más); reactivación de las colecciones del Museo; visibilización de experiencias regionales e internacionales; temáticas contingentes en derechos humanos y contexto nacional (Más

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Área	Componente	Actividad / Acción a desarrollar	Cantidad	Medio de verificación
de las s Artes		Que Nunca)		
onio		Desarrollo de guion museológico	1 guion final	Documento con guion de
		para exposición temporal 2022.	validado	contenidos con colecciones a
		Proyecto junto a la Línea		incorporar
		Programática Memoria y		·
		Feminismo		
	Activaciones de	Coordinación de activaciones para	Activaciones para	Documentos con propuestas de
	exposiciones	nueva zona de la muestra principal	3 exposiciones (2	activaciones por cada exposición
		y exposiciones temporales.	temporales y	temporal y zona de la muestra
			nueva zona	principal
			Cultura)	Registro de activaciones
	Diseño de	Definición de metodología de	1 documento con	Documento con propuesta
	exposiciones	trabajo para la realización de	definiciones	metodológica
	itinerantes para	nueva itinerancia nacional a ser	metodológica	
	la vinculación	realizada en regiones de forma		
	con el medio	participativa.		
		Desarrollo de propuesta de diseño	1 exposición	Documento con propuesta
		museográfico para exposición	diseñada	expositiva
		didáctica destinada a colegios.	disendud	CAPOSITIVA
		Proyecto junto al Área de		
		Educación		
	Mantención	Renovación y diseño de cédulas	Cédulas de 6	Diseños y registro fotográfico.
	muestra	según cambios de las colecciones	zonas	
	principal	exhibidas	201103	
	p	Renovación cédulas y dispositivos	12 cédulas	Diseños realizados.
		pieza del Mes.	diseñadas	Discrios realizados.
		Renovación de mallas mesh	4 mallas	Diseño realizado y registro
		Frontis del Museo	Tilalias	fotográfico
		Incorporación de nuevas	10 fotografías	Registro fotográfico
		fotografías en el Memorial de	incorporadas	Registro rotograneo
		Víctimas	incorporadas	
		Actualización desarrollo de	1 interactivo	Wireframes y registro
			Tinteractivo	· -
		interactivo Ausencia y Memoria	3 informes	fotográfico de implementación Informes cuatrimestrales del
		Hacer seguimiento periódico de la	5 illiornes	estado de la muestra principal y
		muestra principal para reparar y reemplazar elementos dañados.		reparaciones realizadas
	Organizarla	· ·	1 hadaga	· ·
	Organizar la	Organizar y reciclar módulos e	1 bodega	Informe de acciones realizadas y
	bodega de Museografía	ítems de la bodega de museografía		registro fotográfico.
Educatión		Doggan de vielte e un die de e e e	100 . : : : : :	Barranta visita a usadia da
Educación	Implementar	Programa de visitas mediadas con	100 visitas	Reporte visitas mediadas
	visitas mediadas	modelo pedagógico de 3	presenciales	
	presenciales	momentos: Ex ante, durante y ex		
		post. Agendamiento previo y con		
		aforos limitados de acuerdo a fase		
		programa reapertura	2000 : :	
		Diseño e impresión de material	2000 ejemplares	Material impreso
		entregable a visitas escolares y	impresos	Factura impresión
		universitarias.		
	Elaboración	Elaboración de 2 guías	500 ejemplares	Material impreso

Cantidad Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Medio de verificación Ministerio pedagógicas de apoyo al docente material impresos Facturas impresión Culturas, las Artes para las visitas mediadas (para E. docente para y el Patrimonio visitas mediadas Básica y E. Media) Pedagogización Desarrollo de contenidos para la 1 documento con Documento con contenidos de la muestra pedagogización de la muestra contenidos desarrollados principal con principal, revalorizando actualidad elementos de DD.HH. y formación ciudadana. Proyecto junto al Área de didácticos Museografía Mediación Realización de actividades de 5 actividades de Reporte actividad inclusiva para mediación inclusivas sensibilización Registro fotográfico todo público (presencial) Sistematización Sistematización de experiencia de 1 taller de Fotos de taller de trabajo mediación en 10 años del Área de de experiencia sistematización Informe final de sistematización de mediación Educación, identificando del equipo componentes esenciales de un modelo pedagógico de mediación de MMDH **Implementar** Desarrollo de programa piloto de 5 sesiones Programa escuela Plan Piloto de "Escuela de mediación" de sitios virtuales Lista de asistentes "Escuela de 200 afiches de memoria y DDHH Copia afiche impreso Mediación" impresos Registro fotográfico Intercambio de Presentación de informe sobre 1 presentación Presentación del Área en experiencias en modelo de mediación y Seminario Seminario experiencia de mediación del Fotografías de la sesión internacional MMDH en Seminario internacional del MMDH Taller de 3 Realización actividades de 2 actividades Registro de convocatoria formación en metodología de sesiones de Programa profundización educación en DDHH, memoria y Listado de participantes ciudadanía para al menos 50 Registro fotográfico en aspectos educadores de enseñanza media y pedagógico de la EDH y el uso básica. (e-learning) de los recursos pedagógicos del MMDH Realización de Implementar visitas mediadas 400 actividades Ficha de visita diada virtual visitas mediadas virtuales con públicos escolares y de mediación Agenda de visitas realizadas virtuales universitarios virtual Pantallazos de sesiones Programa de Realización de cursos de 6 cursos Grafica de difusión capacitación y formación en Programa de cursos e-learning materias de Memoria y EDH en Lista de participantes modalidad e-learning Pantallazos de sesiones Conversatorios "Educación en Programa de 26 ediciones del Afiche de difusión DDHH para el Chile actual" en conversación programa Link archivo digital conjunto con la conjunto con la REEDH

Implementación segunda etapa de

contenido

REEDH Plataforma

Informe técnico final

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Área	Componente	Actividad / Acción a desarrollar	Cantidad	Medio de verificación
e tas Artes	digital para NNA	recorrido digital pedagógico en	disponible en	Web operativa
nio		web/App, para NNA	formato digital	Factura
	Material	Elaboración de material didáctico	4 video cuentos	Link archivo digital
	didáctico en	digital como video cuentos sobre		
	modalidad	objetos del museo		
	digital			
	Mini sitio WEB	Desarrollo de mini sitio web del	1 web operativa	Informe técnico final
	de Educación	Área de educación, que permita		Web operativa
		difundir actividades y materiales		Factura
		del área		
	Desarrollo de	Desarrollo de guion de exposición	1 guion	Documento guion con
	guion de	itinerante ad hoc al currículo		contenidos
	muestra	escolar, destinada a colegios.		Boletas honorarios
	itinerante	Proyecto junto al Área de		Boletas Honorarios
	itinerunce	Museografía		
	Material	Elaboración de material didáctico	1 material	Registro taller con
	educativo	digital sobre memoria regional	educativo sobre	organizaciones
	digital	digital sobre memoria regional	memoria regional	Informe de investigador
	uigitai		Themona regional	Link material digital
	Manitana		2000 - :	<u> </u>
	Monitores de	Elaboración e impresión de caja de	2000 ejemplares	Impreso Caja de herramientas
	DDHH para el	herramientas para monitores de	impresos	Registro de distribución
	proceso	DDHH del proceso constituyente.		Facturas
	constituyente			
	Actividades	Desarrollo de promoción y	3 actividades,	Gráficas de difusión
	educativas	educación en memoria y DDHH	con 45 NNA	Registro de actividad
	presenciales	con niños y niñas y adolescentes	participantes	Fotografías de actividad
	para NNA	como talleres, encuentros y	cada una	
		cabildos en conjunto con		
		Universidades y ONG		
	Concurso de	Concurso de ensayos sobre	1 concurso	Bases concurso
	Ensayos	importancia de la Memoria en	realizado	Gráfica de difusión
		democracia para estudiantes de		Base de datos de ensayos y
		enseñanza media.		participantes
				Acta jurado
				Registro premiación
	Proyecto	Coordinación y seguimiento del	1 taller	Gráfica de difusión
	"ConVivir" del	programa "ConVivir" (Barrio	1 actividad en	Ficha de actividades
	barrio Yungay	Yungay) junto al Área de	espacio público	Registro fotográfico
	Sairio rangay	Museografía.	cspacio pasiico	The grant of total states
	Participación	Participar activa en 2 Redes de	Asistencia a 4	Actas de reuniones
	activa y	Educación en Memoria, Museos	reuniones	Notas de actividades en sitios
	coordinación de	y/o Derechos Humanos nacionales		web
	redes	e internacionales:		Reporte de participación anual
	leacs	1)Red de equipos de educación en		en redes
				- chiredes
		DDHH		
		2)La Red Latinoamericana y		
		Caribeña de Educación en		
		Derechos Humanos (REDLACEDH)		
	Educación para	Desarrollo de actividades de	1 documento con	Informe semestral de

Cantidad Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Medio de verificación Ministerio la Prevención educación para la prevención del propuesta de actividades Culturas, las Artes Genocidio a través de Programa de Actas de reuniones con del genocidio proyecto y el Patrimonio cooperación con universidades, contrapartes intercambio con museos y Unesco Link con notas sobre genocidios en "Historias con Memoria" Extender a nivel nacional Participación de Gráfica de difusión Programa "Jóvenes de 10 voluntarios programa de voluntariado Lista de voluntarios memoria" "Jóvenes de Memoria" Registro de inducción (voluntariado) Informe semestral del programa Coordinación de Prácticas y pasantías virtuales y 20 estudiantes Convenios de prácticas las pasantías y presenciales en periodo de mínimo Reporte final de prácticas y prácticas en el apertura del Museo pasantías Museo Extensión y Fortalecer el Realización de evento "Aniversario 1 actividad para Informe sobre el trabajo de relacionamiento audiencias gestión (contacto con artistas Producción 11 años" en streaming con nuevas digitales masivas y/o contrapartes, montajes y pruebas técnicas, etc.) generaciones Registro de gráficas y difusión Fotografías de la actividad Realización de Ciclo de Teatro de 18 funciones de Informe sobre el trabajo de Invierno "6 Historia de Dictadura" teatro gestión (contacto con artistas transmitidas por y/o contrapartes, montajes y streaming desde pruebas técnicas, etc.) el auditorio Registro de gráficas y difusión Fotografías de la actividad Realización de actividad de 1 acto de Registro de convocatoria para conmemoración del 11 de lanzamiento escritura de cartas septiembre "Epistolario de la virtual Sitio web operativo Memoria II", a través de la implementación de la segunda parte de una plataforma web que contendrá las cartas de mujeres familiares de detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas. Realización de 5ta versión del Registro de difusión y bases de 1 concurso concurso "Mala Memoria", en esta realizado convocatoria ocasión sobre música electrónica Selección de archivos sonoros y radiales Sitio web operativo Nómina de participantes y piezas musicales Concursantes Acta con deliberación de jurado Actividad de premiación Reforzar Realización del concurso "Mala 1 concurso Registro de difusión y bases de Memoria Territorios" en sexta apertura a realizado convocatoria territorios región, junto a la Universidad de Implementación de enlace con O'Higgins, quienes encabezan la selección de archivos

Ministerio

Cantidad Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Medio de verificación convocatoria y llevan a cabo la correspondientes a la sexta Culturas, las Artes realización del concurso región y el Patrimonio Nómina de participantes y piezas musicales concursantes Acta con deliberación de jurado Talleres "Puentes de la memoria" 3 sesiones por Fotografías de la actividad acerca de la vinculación de taller Lista de inscritos contenidos del museo con el Convenios de colaboración firmados contexto actual desarrollados con universidades y/u organizaciones barriales Potenciar Programa "Cultura de Archivo" 4 ediciones del Afiche de difusión relaciones con (segunda temporada) transmitido programa Link archivo digital el mundo por Facebook cultural Ampliación de Impresión de libro "Operación 500 ejemplares Anexo de convenio firmado alianzas Edición impresa del libro Cóndor" impresos institucionales Registro lanzamiento del libro Publicación de serie de libros de 500 ejemplares Anexo de convenio firmado temáticas anuales: impresos de cada Edición impresa de los libros publicación Registro lanzamiento de las 1)Exilio (2016) publicaciones 2) Sindicalismo (2017) 3) Memorias Indígenas (2018) Edición impresa de los libros Registro lanzamiento de las publicaciones Actividades en Link de la plataforma de Apoyo técnico y de contenido para 50 actividades al el Auditorio la coordinación de las actividades transmisión de actividad virtual año (virtual y/o tales como inauguraciones de Registro fotográfico de actividad presencial). exposiciones, ciclo de cine, presencial Gestionadas y/o lanzamientos de libros, actos de producidas por donación, seminarios, firmas de el museo, o convenios, conversatorios, solicitudes de actividades artístico-culturales comprometidas para FONDART, espacio provenientes de entre otros. otros colectivos Se considera presencia permanente de personal del o instituciones museo durante la realización de la actividad Comunicaciones Actualización de Desarrollo de estrategia 1 estrategia Informe que detalla nueva una Estrategia comunicacional actualizada, que comunicacional estrategia Comunicacional contemple diagnóstico y ejecutada lineamientos para el posicionamiento comunicacional de la institución Visibilización y Realización "Historias con 3 publicaciones Informe semestral con link de (re)construcción Memoria" según plan estratégico por mes publicación del pasado y su Realización de la 6ta versión de 1 concurso Informe de avances vínculo con el "Premio Periodismo" con foco en ejecutado Convocatoria

Ministerio

Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Cantidad Medio de verificación "Historias con Memoria" Entrega final presente, a Culturas, las Artes través de Fortalecimiento Red de 2 acciones al año Informe de las acciones con y el Patrimonio fortalecimiento fotos o video Comunicadores de la Memoria de las narrativas memoria Gestión de Gestión de prensa de notas 200 menciones Informe de Litoral Press medios periodísticas publicadas en medios anuales Calendarización Informe semestral de Gestión de Ejecución de la estrategia semanal Programación de Promoción de la Programación semanal actividades mensuales en redes de extensión sociales sobre actividades externas Gestión de Ejecución de la estrategia semanal Calendarización Informe semestral de Programación de Promoción de la Programación semanal actividades mensuales en redes de las áreas según plan estratégico sociales sobre actividades internas Activaciones de Realización de al menos 3 3 campañas Informe audiencias audiencias campañas anuales para activar las anuales audiencias (Ej. Sintoniza con la Memoria, el Álbum de la memoria, Revelando Sitios) Comunicación Creación Boletín electrónico 30 al año Listado de boletines entregado institucional por Fidelizador con las audiencias Mantención y 95% de continuidad operativa Tecnologías de Mantención de pantallas y 1 registro general del porcentaje de mejora de las contenido interactivo junto con la de las tecnologías en muestra la Información museográfica mediante registro tecnologías renovación de insumos funcionamiento museográficas tecnológicos de la muestra visualizado en diario sistemático permanente gráficos Mejoras en programación de 5 plintos de la Correcta visualización de los interactivos de la muestra muestra audios e imagen de los interactivos plintos. La permanente permanente verificación será mediante un registro fotográfico del uso de estas mejoras Mantener v Mantención página web 1 mantención de Correcto acceso y visualización optimizar institucional y sistemas sitio web de las páginas web de la sistemas online institucional con institución mediante su URL o informáticos de la institución y páginas web sitios satélite de dirección web la institución Desarrollo de nuevos sitios web 2 Sitios Web Correcto acceso y visualización operativos en línea de los sitios web mencionados Mejoras en Actualización de plataformas web 2 plataformas Correcto acceso y visualización sistemas de de colecciones (ATOM, Biblioteca actualizadas de las plataformas mediante su

Cantidad Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Medio de verificación Ministerio Digital, CEDOC). Proyecto junto al URL y registrando la versión de web Culturas, las Artes tecnológicos del Área de Colecciones e actualización en la y el Patrimonio Área de Investigación documentación. Colecciones Mantención de Adquisición de 28 Las licencias informáticas serán Renovación de licencias licencias y comprobadas mediante la informáticas licencias servicios factura de compra Mantención de servicios 12 pagos La mantención de central tecnológicos del museo mensuales telefónica y cámaras de servidor web seguridad serán comprobadas externo por las ordenes o informes de 12 pagos trabajo relacionados a las visitas mensuales Central Telefónica 2 mantenciones semestrales al sistema de cámaras de seguridad Dirección Levantamiento Desarrollo de planificación 1 documento con Informe de diagnóstico de información Minutas de sesiones/talleres de estrategia museo estratégica a mediano plazo para la a mediano plazo trabajo planificación del Documento final de estrategia museo Estudios de públicos y 1 estudio Bases de datos cuantitativas y/o (Planificación y evaluaciones cualitativas Estudios) Informe de resultados Generación de la estadística 4 informes tipo Planillas estadísticas mensuales minutas, sobre museo y entregables a contraparte situación de para el cumplimiento de convenios públicos del museo Fortalecimiento Realización de Seminario Gráficas de difusión y 1 evento de la Internacional convocatoria participación en Lista de asistentes la comunidad Fotografías del evento internacional de Promoción de capacitación y asistencia a 1 Comunicación de museo e formación de funcionarios capacitación y /o invitación/aceptación instituciones de Registro de participación seminario memoria y virtual/presencial. DD.HH. Coordinar y gestionar exposiciones 2 exposiciones Minuta de reuniones internacionales, a ser gestionadas (Relaciones Maqueta del proyecto implementadas por el Área de Internacionales) Museografía Coordinar y gestionar proyectos de 1 proyecto de Informe sobre gestión de cooperación internacional cooperación cooperación Realización de campañas 2 campañas Documento final de campaña comunicaciones junto a museos e instituciones de memoria y DD.HH.

Cantidad Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Medio de verificación Ministerio Realización parte 2 diagnóstico 5 entrevistas Registro sonoro de reuniones y Incorporación Culturas, las Artes de la para la incorporación de individuales entrevistas individuales y el Patrimonio perspectiva de perspectiva de género en la 3 entrevistas Listado de colecciones muestra principal género grupales Listado de archivo audiovisual y (Memoria y Selección de sonoro Feminismo) archivo Informe final de la etapa 2 audiovisual y sonoro (5 audiovisual y 5 sonoro) Selección de colecciones (20) Desarrollo del guion para el 1 guion con Documento guion recorrido recorrido temático Mujeres en contenidos temático para integrar a App App. Proyecto junto al Área de museo Museografía Actividades de conmemoración (8 3 actividades Registro fotográfico y graficas de marzo, 25 de noviembre y 19 de difusión de diciembre) Institucionalización de la 3 reuniones Registro de las reuniones introductorias a perspectiva de género en las áreas la perspectiva de género en la institución, realizadas con otras Áreas del museo Prioridades Implementación de servicio de Instalación de Compra de 1 tele puerto, 1 cámara domo, 1 cámara transversales streaming en auditorio equipos y puesta operativa estática, licencia vmix pro, suscripción a streamyard Fotos de equipos instalados en Auditorio Realización de asesoría y capacitación Implementación de sistema de Instalación de Compra optical disk seguridad del patrimonio del Arriendo anual para servidor equipos y puesta museo digitalizado operativa espejo Proyecto e integración 1 página web Página web comunicacional entre Conectados funcionando Suscripción a Readspeaker y la página web institucional Programa de educación para la paz 100 estudiantes Gráficas de difusión y y la no violencia (UNESCO de enseñanza convocatoria curriculum Formación Ciudadana) media Lista de asistentes a sesiones capacitados Diseño de afiches y stands para online actividades 10 actividades Fotografías de las actividades tipo feria escolar Bases del concurso

Ministerio

Cantidad Área Componente Actividad / Acción a desarrollar Medio de verificación en colegios Listado de iniciativas y docentes Culturas, las Artes Entrega de 1 participantes y el Patrimonio premio a un Acta con dictamen del jurado docente Fotografías de ceremonia de premiación Coordinación con la Subsecretaria Citación a reuniones Asistencia a reuniones de Derechos Humanos convocadas Administración Administración Administrar los recursos 12 informes Rendiciones mensuales al y Recursos financieros, físicos y humanos del Ministerio de las Culturas las Humanos Museo, y las demás funciones que Aretes y el Patrimonio le delegue el Directorio. Controlar los ingresos y egresos presupuestarios. Mantener registro y control de los documentos que den origen a obligaciones tanto financieras como de recursos humanos 48 informes Supervisión y coordinación de Informe de Ejecución, visitas Contratos de Mantenimiento mensuales por empresa. (Ascensores, Extinción y Detección de Incendio, Clima, Sanitización) Implementación de medidas de 1 desfibrilador Certificación de cumplimento de primeros auxilios para visitantes y la norma. personal Certificado de Capacitación sobre uso. Mantención, Seguridad, repuestos 1 aumento en Anexo Contrato Prosegur. dotación e insumos, reparaciones y Solicitudes de Pago. mejoramiento infraestructura. personal de Solicitudes compra de insumos Seguridad y Mantenimiento Preventivo y Ordenes de Trabajo, según Correctivo Vigilancia. software de Mantenimiento. Pintura interior edificio 530 Ordenes de Trabajo Preventivo. 110 Ordenes de Trabajo Correctivo. Instalación gabinetes contra 2 gabinetes Informe de ejecución incendio Solicitud de Pago Recursos Coordinación y planificación de un Dependiendo Certificado Cursos aprobados programa de Capacitación para los postulación años Humanos funcionarios y funcionarias del 2021 museo Coordinación en conjunto con la 12 actas Actas sesiones mensuales ACHS del Comité Paritario y otras actividades relacionadas con

	Área	Componente	Actividad / Acción a desarrollar	Cantidad	Medio de verificación
Ministerio (Culturas, la			prevención de riesgos		
y el Patrimo			Desarrollo de política de Recursos	1 documento con	Minutas de sesiones/talleres de
-			Humanos	política de	trabajo.
				Recursos	Documento final con política
				Humanos	diseñada

Programas de formación de públicos.

Área	Componente	Actividad / Acción a desarrollar	Cantidad	Medio de verificación
Educación	Implementar Plan	Desarrollo de programa piloto de	5 sesiones	Programa escuela
	Piloto de "Escuela	"Escuela de mediación" de sitios de	virtuales	Lista de asistentes
	de Mediación"	memoria y DDHH	200 afiches	Copia afiche impreso
			impresos	Registro fotográfico
	Programa de	Realización de cursos de capacitación y	6 cursos	Grafica de difusión
	e-learning	formación en materias de Memoria y		Programa de cursos
		EDH en modalidad e learning		Lista de participantes
				Pantallazos de sesiones
	Concurso de	Concurso de ensayos sobre	1 concurso	Bases concurso
	Ensayos	importancia de la Memoria en	realizado	Gráfica de difusión
		democracia para estudiantes de		Base de datos de ensayos y
		enseñanza media.		participantes
				Acta jurado
				Registro premiación
	Proyecto	Coordinación y seguimiento del	1 taller	Gráfica de difusión
	"ConVivir" del	programa "ConVivir" (Barrio Yungay)	1 actividad en	Ficha de actividades
	barrio Yungay	junto al Área de Museografía.	espacio público	Registro fotográfico
	Programa "Jóvenes	Extender a nivel nacional programa de	Participación de	Gráfica de difusión
	de memoria"	voluntariado "Jóvenes de Memoria"	10 voluntarios	Lista de voluntarios
	(voluntariado)			Registro de inducción
				Informe semestral del programa
	Coordinación de	Prácticas y pasantías virtuales y	20 estudiantes	Convenios de prácticas
	las pasantías y	presencial en periodo de apertura del	mínimo	Reporte final de prácticas y pasantías
	práctica en el	Museo (2° semestre 2021)		
	Museo			
Extensión	Reforzar apertura	Talleres "Puentes de la memoria"	3 sesiones por	Fotografías de la actividad
	a territorios	acerca de la vinculación de contenidos	taller	Lista de inscritos
		del museo con el contexto actual		Convenios de colaboración firmados
		desarrollados con universidades y/u		
		organizaciones barriales		
	Fortalecer	Realización de 5ta versión del	1 concurso	Registro de difusión y bases de
	relacionamiento	concurso "Mala Memoria", en esta	realizado	convocatoria
	con nuevas	ocasión sobre música electrónica		Selección de archivos sonoros y
	generaciones			radiales
				Sitio web operativo
				Nómina de participantes y piezas
				musicales
				Concursantes
				Acta con deliberación de jurado
				Actividad de premiación

Públicos/Beneficiarios Preferentes

rio d Tipo :de	Área	Actividad / Acción a desarrollar	Cantidad	Medio verificación
s, las público				
rim Obligatorio:	Educación	Diseño e impresión de material	2000 ejemplares	Material impreso
Pre		entregable a visitas escolares y	impresos	Factura impresión
escolares y escolares		universitarias.	400	
escolares		Implementar visitas mediadas virtuales	400 actividades de	Ficha de visita diada virtual
		con públicos escolares y universitarios	mediación virtual	Agenda de visitas realizadas
				Pantallazos de sesiones
		Implementación segunda etapa de	contenido	Informe técnico final
		recorrido digital pedagógico en web/App,	disponible en	Web operativa
		para NNA	formato digital	Factura
		Elaboración de material didáctico digital	4 video cuentos	Link archivo digital
		como video cuentos sobre objetos del museo		
		Desarrollo de promoción y educación en	3 actividades, con	Gráficas de difusión
		memoria y DDHH con niños y niñas y	45 NNA	Registro de actividad
		adolescentes como talleres, encuentros y	participantes cada	Fotografías de actividad
		cabildos en conjunto con Universidades y ONG	una	
Obligatorio:	Educación	Conversatorios "Educación en DDHH para	2 ediciones del	Afiche de difusión
Identidad		el Chile actual" en conjunto con la REEDH	programa	Link archivo digital
de género	Comunicaci	Realización "Historias con Memoria"	1	Informe semestral con link de
	ones	según plan estratégico	historia/publicación	publicación
			al año sobre la	
			temática	
Opcional:	Educación	Programa especial de visitas mediadas	4 visitas	Gráfica de difusión
adultos		presenciales (en periodo de apertura)		•Ficha de la actividad
mayores		para organizaciones de personas mayores		Registro fotográfico
Opcional:	Educación	Elaboración de 2 guías pedagógicas de	500 ejemplares	Material impreso
educadores		apoyo al docente para las visitas	impresos	Facturas impresión
		mediadas (para E. Básica y E. Media) Realización actividades de formación en	2 actividades	Bushing days
		metodología de educación en DDHH,	2 actividades	Registro de convocatoria
		memoria y ciudadanía para al menos 50		Programa Listado do participantos
		educadores de enseñanza media y básica.		Listado de participantesRegistro fotográfico
		(e-learning)		■ vegiziio iorogianico
Opcional:	Educación	Elaboración de material didáctico digital	1 material educativo	Registro taller con organizaciones
vinculación		sobre memoria regional	sobre memoria	Informe de investigador
territorial			regional	Link material digital
	Comunicaci	Participación en la mesa territorial del	1 reunión semestral	Minuta de acuerdos
	ones	barrio Yungay/Portales	mínimo	

PRESUPUESTO

GASTO EN PERSONAL	
a) Vinculado a Gestión Cultural	\$884.221.675
b) Vinculado a Administración	\$283.791.930
SUBTOTAL	\$1.168.013.605
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS	
a) Vinculado a gestión cultural / o de misión	\$188.375.640
b) Vinculado a Administración	\$457.725.652
SUBTOTAL	\$646.101.292



Ministerio d Culturas, las y el Patrimo

GASTO EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Artesa) Vinculado a gestión cultural o misión	\$54.975.103
nio b) Vinculado a Administración	\$5.000.000
SUBTOTAL	\$59.975.103
TOTAL GENERAL	\$1.874.090.000

ACCIONES DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.

La FUNDACIÓN, de acuerdo a su especificidad programática y en el marco de sus actividades, colaborará con los programas ejecutados por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultual y con la consecución de sus fines, en las siguientes acciones:

a) Participar en las actividades del Día del Patrimonio y el evento Museo de Medianoche.

b)Remitir copia de las publicaciones físicas que haya llevado a cabo durante el año, las que serán derivadas por la Unidad de Convenios Institucionales al Centro de Documentación del Servicio.

c)Incorporarse a la plataforma <u>www.eligecultura.cl</u>, manteniendo información actualizada de la oferta programática de la organización, con el objetivo de favorecer la difusión de información cultural y el acceso por parte de la ciudadanía.

d)Participar de las instancias de transferencia de conocimientos y colaboración entre instituciones beneficiarias de programas y/o fondos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

e)Inscribirse y mantener actualizada la información del Registro de Museos de Chile, plataforma virtual de los museos de Chile administrada por la Subdirección de Museos, que cuenta con un directorio en línea de todas las entidades museales del país, con sus características y servicios más relevantes www.registromuseoschile.cl.

METAS:

La Fundación deberá cumplir con la realización del 100% de las actividades previstas en el presente convenio, con opción de reemplazar, en circunstancias normales, el 10% de ellas por otras actividades equivalentes, previa aprobación del SERVICIO, a través de su contraparte técnica. Para el efecto, y en casos excepcionales y calificados por la Unidad de Convenios Institucionales -o la dependencia que le suceda en sus funciones- del Servicio, la Fundación podrá cancelar o modificar por motivos fundados una o más de las actividades indicadas, realizando otra en su reemplazo que siga los criterios y ejes editoriales de la programación anual. Dicha situación deberá ser informada con al menos 15 días corridos de anterioridad a la fecha prevista a su realización, o dentro de los 15 días corridos posteriores en caso fortuito o fuerza mayor, a la jefatura de la Unidad de Convenios Institucionales, para su aprobación. De todo lo anterior quedará constancia en los informes de actividades que se establecen en la cláusula tercera de este instrumento. En caso de no realizar otra actividad en reemplazo de la cancelada, la FUNDACIÓN restituirá el saldo proporcional correspondiente, al cierre del convenio.



SEGUNDO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS. Ministerio de las

Ministerio de las Culturas, las Artes

Pátrimo Ep Servicio, cumpliendo lo establecido en la Ley N° 21.289, de Presupuestos Año 2021 para el Sector Público, referidos a transferencias al sector privado, específicamente Partida 29, Capítulo 03, Programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 222, Glosa 06, transferirá a la Fundación la suma única y total de \$1.874.090.000.- (Mil ochocientos setenta y cuatro millones noventa mil pesos), destinada a solventar los gastos derivados de las actividades indicadas en la cláusula anterior.

La transferencia de recursos indicada en el párrafo precedente se realizará en la siguiente forma y oportunidades:

- 1) Una primera cuota de \$624.697.000.- (seiscientos veinticuatro millones seiscientos noventa y siete mil pesos), una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente Convenio, junto con la carta de solicitud de transferencia y la certificación de aprobación del informe de actividades del año anterior. Esta transferencia se acreditará con el comprobante de ingreso de la entidad que recibe los recursos.
- 2) Una segunda cuota de \$624.697.000.- (seiscientos veinticuatro millones seiscientos noventa y siete mil pesos), previa presentación de la rendición de cuentas correspondiente al mes abril de 2021, pudiendo considerarse como saldo en caja una provisión de gastos por un monto total que no supere el 10% de la primera cuota, y la aprobación de los informes de actividades al mes de abril de 2021. Esta transferencia se acreditará con el comprobante de ingreso de la entidad que recibe los recursos.
- 3) Una tercera cuota de \$624.696.000.- (seiscientos veinticuatro millones seiscientos noventa y siete mil pesos), previa presentación de la rendición de cuentas correspondiente al mes de agosto de 2021, pudiendo considerarse como saldo en caja una provisión de gastos por un monto total que no supere el 10% de la segunda cuota y la certificación de aprobación de los informes de actividades de los meses de mayo a agosto de 2021. Esta transferencia se acreditará con el comprobante de ingreso de la entidad que recibe los recursos.

La transferencia de los recursos a que se refieren los numerales anteriores deberá realizarse y administrarse única y exclusivamente en una cuenta corriente especialmente destinada para estos efectos y que no podrá ser utilizada con otros fines que los previstos en el presente convenio.

Lo indicado en el párrafo precedente será verificado en las rendiciones que se realicen mensualmente, las que deberán ser respaldadas a través de las respectivas cartolas, en que consten todos los movimientos de la cuenta corriente. Asimismo, la Fundación deberá acreditar, a través de los respectivos documentos fundantes, cada uno de los movimientos efectuados, permitiendo una oportuna, eficiente y transparente utilización y control de los fondos públicos que se transfieren en cumplimiento de la ley de presupuestos y del presente instrumento.

Los recursos transferidos podrán financiar gastos destinados a programación, mantención, administración y/o funcionamiento de la entidad receptora, y deberán ser destinados al cumplimiento del objeto de este convenio, tal es la ejecución del programa de acciones, actividades y metas asociadas descritas en la cláusula primera del presente acuerdo. En dicho marco, la entidad receptora podrá

sufragar los siguientes tipos de gastos:

Ministerio de las Culturas, las Artes

objeto del presente convenio, en cuanto a su diseño, planificación, producción, realización, distribución, control y evaluación, entre otros: el arriendo de equipos, el arriendo de inmuebles, incluidos aquellos en que la Fundación desarrolle sus labores; impuestos territoriales, consultorías externas; la contratación de todo tipo de servicios, tales como servicios básicos, servicios gráficos, publicitarios, asesoría legal, de fotocopiado, de seguros, de transporte, de envío y correos, de mantención, de capacitación*, de selección de personal, de evaluación, de producción, de promoción, de reparación, de habilitación, notariales y bancarios; compra de útiles de aseo, insumos computacionales, artículos de escritorio; gastos de viajes en Chile y en el extranjero, incluyendo pasajes, alojamientos, viáticos, tasas de embarque e impuestos; montajes y habilitación de espacios para exposiciones y presentaciones culturales. En exposiciones y presentaciones culturales, la Fundación podrá incurrir en gastos de alimentación, viáticos, traslado y fletes, compra de materiales de montaje y arrendamiento de equipos que resulten indispensables para el desarrollo de las actividades.

Respecto de capacitaciones, solo podrán ser financiadas con cargo a estos recursos aquellas que consideren condiciones de retribución a la Fundación por parte del personal beneficiario, lo que se acreditará con el respectivo convenio entre las partes.

b)Inversión: excepcionalmente la Fundación podrá financiar gastos destinados a la adquisición de activos que resulten indispensables para el desarrollo de las actividades materia del presente convenio, tales como: muebles, equipos, programas computacionales, obras de mantención de sedes de la FUNDACIÓN. El monto total de esta inversión no debe superar el 5% de la transferencia total. Para el año 2021 este monto equivale a \$93.704.500.-

c)Publicidad: entendidos como todos aquellos necesarios para difundir y dar a conocer a la comunidad el contenido, desarrollo y resultado de las actividades contenidas en la cláusula primera del presente instrumento. Estos gastos no podrán superar el 3% del total de los recursos transferidos. Para el año 2021 este monto equivale a \$ 56.222.700.- En las rendiciones de cuentas mensuales se deberá mencionar el gasto que se impute a este monto.

d)Gastos en personal: referidos al personal de la Fundación y demás personas que se desempeñen en las actividades indicadas en la cláusula primera de este instrumento, quedando prohibido expresamente destinar los fondos transferidos a la Fundación al pago de honorarios o de cualquier otro tipo de remuneración a personas que tengan la calidad de funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, personal contratado a honorarios por éste, o que mantengan vínculo de subordinación y dependencia con dicha entidad. Se incluyen también en este ítem los haberes y beneficios que la Fundación entrega a sus trabajadores, contenidos en los respectivos contratos de trabajo, anexos y modificaciones de los mismos, gastos para las capacitaciones* del personal dependiente de la Fundación en el marco de la ejecución del programa de actividades acordado, y bonos provenientes de convenio colectivo u otro instrumento legal que en el futuro lo reemplazare, únicamente en cuánto beneficien al personal que haya prestado labores al programa estipulado en la cláusula primera y siempre y cuando se ajusten a la normativa laboral vigente.

Cabe señalar que la remuneración del Director de la Fundación no podrán superior a la del sector público, tomando en consideración la remuneración bruta mensual recibida por los Directores de los Museos Nacionales dependientes del SERVICIO la cual se asimilará al grado específico de la escala única

de sueldos del sector público, no pudiendo exceder de 138 UF. Cualquier monto adicional deberá ser Ministerio de las Culturas, las Arces y el Patrimonio

Será responsabilidad exclusiva de la FUNDACIÓN velar por el cumplimiento de la normativa laboral contenida en la legislación vigente respecto de sus trabajadores.

Las partes expresamente dejan establecido que la FUNDACIÓN sólo podrá gastar o destinar los fondos recibidos bajo el presente convenio para los fines del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria que fuera aplicable, velando por un uso oportuno, eficiente y transparente de los fondos públicos transferidos. La administración y uso de estos fondos deberán ser informados por la FUNDACIÓN al Servicio en las rendiciones mensuales indicadas en la cláusula tercera.

Si la FUNDACIÓN no ejecutare la totalidad de los fondos transferidos en virtud del presente convenio, no subsanare oportunamente las observaciones realizadas por el SERVICIO a las rendiciones presentadas o no hubiere rendido parte de los recursos públicos a que se refiere este convenio, en relación con la realización de las actividades descritas en la cláusula primera, deberá restituir los saldos respectivos al SERVICIO, al cierre del mismo.

La fundación podrá, previo informe al Servicio y existiendo conformidad de parte de éste, reasignar el presupuesto informado en el respectivo Plan de Gestión, siempre que se condiga con las actividades objeto del presente convenio y sin alterar el monto global asignado.

En tal caso, la Fundación tendrá como plazo máximo para realizar la solicitud hasta el día 30 de noviembre del año 2021, debido acompañar todos los antecedentes que funden la referida solicitud.

TERCERO: INFORMES DE ACTIVIDADES Y RENDICIONES DE CUENTAS.

Con el objeto de acreditar la realización efectiva de las actividades materia del presente convenio, así como el gasto de los fondos transferidos, y de realizar una evaluación sistemática de la eficacia de la FUNDACIÓN en el logro de sus objetivos, la Fundación presentará al SERVICIO, en los términos, formatos y oportunidades que se detallan, los siguientes informes de actividades y rendiciones de cuentas:

a) Informes de actividades.

La Fundación Museo de la Memoria deberá informar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, respecto al tipo de actividades que realizan, el número de visitantes que reciben mensualmente y los recursos que trimestralmente perciben adicionales a la asignación que efectúa en su favor la Ley de Presupuestos.

La FUNDACIÓN hará entrega de informes de actividades mensuales referidos a todas las actividades realizadas hasta el día 30 de cada mes, los que contendrán, en forma sucinta, la descripción de la totalidad de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, indicando la fecha y lugar específico de su realización, así como el listado de actividades comprometidas y no ejecutadas durante el período. Para tales efectos, el SERVICIO proveerá los formatos e indicaciones específicas para el registro de información, los que se entregarán una vez totalmente tramitada la resolución que apruebe

el presente convenio. En el marco de estos informes, la FUNDACIÓN deberá adjuntar medios de Ministerio de las actividades, que dependerán de la naturaleza Culturas, las Artes y el Patrimo de las acciones, y que a modo de ejemplo, podrán ser: registros fotográficos, registros audiovisuales, registros de prensa, listas de asistencia, registro de beneficiarios, entre otros.

En el informe correspondiente a las actividades del mes de junio, se deberá adjuntar además una propuesta programática de las actividades a ser desarrolladas por la FUNDACIÓN durante el año 2022, la que será revisada por la Mesa de Coordinación referida en la cláusula quinta de este instrumento;

Este informe deberá ser presentado, a más tardar, el día 15 o al día siguiente hábil si éste recayese en sábado, domingo o festivo, del mes siguiente, mediante carta formal que especifique y enumere sus contenidos, dirigida a la jefatura de la Unidad de Convenios Institucionales, o la dependencia que la suceda en sus funciones, del SERVICIO, para su revisión, emitiendo, si correspondiere, certificado de aprobación en un plazo no superior a 30 días hábiles.

El SERVICIO formulará observaciones o requerirá aclaraciones de estos informes, notificando cualquiera de estas circunstancias por correo electrónico a la FUNDACIÓN, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción. En caso de formular observaciones o requerir aclaraciones, la FUNDACIÓN dispondrá de 05 días hábiles desde dicha notificación para subsanar observaciones o efectuar las aclaraciones requeridas.

B) Rendiciones de cuentas.

La FUNDACIÓN hará entrega de rendiciones de cuenta mensuales por los gastos incurridos y referidas a la totalidad de las actividades materia de este convenio realizadas hasta el día 30 de cada mes, las que contendrán una relación detallada, a través de antecedentes o documentos originales, en formato papel y digitalizada, de los ingresos, egresos y traspasos asociados a la transferencia, debiendo ser presentadas, a más tardar, el día 10 o al día siguiente hábil si éste recayese en día sábado, domingo o festivo, del mes siguiente, mediante carta dirigida a la jefatura de la Unidad de Convenios -o la dependencia que le suceda en sus funciones- del SERVICIO, la que efectuará la revisión respectiva, emitiendo, si correspondiere, Acta de Aprobación o Revisión, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

En la misma oportunidad, y adjunta a la rendición de cuentas, la FUNDACIÓN deberá acreditar, además, el cumplimiento de la normativa laboral en relación al personal que se desempeñó en las actividades dispuestas en la cláusula primera, acompañando certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, como asimismo y especialmente, deberá acompañar los registros o libros de asistencia, el documento de autorización por parte de la jefatura directa del trabajador, indicando fechas, número de horas extras diarias (2 horas diarias máximo), los registros de jornada inferior a la programada, las respectivas planillas de asistencia que den curso a pago de horas extraordinarias y el detalle de la actividad cultural objeto de este convenio motivo del sobretiempo.

Se deja expresa constancia que los gastos de alimentación, entendidos para efectos de este convenio como aquellos realizados en virtud de una actividad cultural asociada al objeto del convenio, se rendirán con factura extendida a nombre de la FUNDACIÓN con inclusión de la fecha, cuyo detalle debe incorporar número de personas, nómina de participantes indicando nombre, cédula nacional de identidad, vínculo con la FUNDACIÓN y detalle del consumo, adjuntando además copias de las cotizaciones y orden de compra (en caso que se trate de un gasto superior a \$500.000.- (quinientos mil pesos), de conformidad con lo señalado más adelante en esta misma cláusula.

Ministerio de deja expresa constancia que para efectos de este convenio se entenderá por viáticos aquel gasto en y el Patrimo que incurre una persona en razón de la entidad o actividad propia de su cargo y/o encomendada por una autoridad competente, en este caso la FUNDACIÓN, debiendo desplazarse a un lugar distinto al de su desempeño habitual. Dicho gasto se rendirá con una planilla debidamente firmada por la persona interesada y quien instruyó la comisión, en este caso, la FUNDACIÓN, donde se indicará el nombre de la persona, cargo o función, fecha, motivo de la comisión, actividad cultural objeto del convenio que justifica el viaje y monto del viático.

Cabe señalar que el monto para viáticos no debe ser superior al del sector público tomando en consideración la remuneración bruta mensual recibida por la persona que percibirá el viático la cual se asimilará al grado específico de la escala única de sueldos del sector público. Dicho viático servirá para financiar los gastos de alojamiento, alimentación y transporte en la ciudad objeto de la comisión y, por lo tanto, no se aceptarán gastos separados por estos conceptos incurridos por las personas dependientes de la FUNDACIÓN.

El SERVICIO, a través de la Unidad de Convenios-o la dependencia que le suceda en sus funciones-, formulará observaciones o requerirá aclaraciones respecto de las rendiciones de cuenta dentro del plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas, notificando cualquiera de estas circunstancias por correo electrónico a la FUNDACIÓN. En caso de: (i) no presentación de las rendiciones, (ii) rechazo de las rendiciones, (iii) ausencia de respuesta por parte de la FUNDACIÓN, (iv) si ésta no subsana oportunamente las observaciones o no efectúa las aclaraciones requeridas; la FUNDACIÓN deberá restituir aquellos recursos no rendidos, observados y/o no ejecutados, quedando facultado el SERVICIO para ejecutar el documento de garantía de no obtener dicha devolución.

La FUNDACIÓN deberá velar por el oportuno, eficiente, eficaz y transparente empleo de los recursos y dar estricto cumplimiento al principio de probidad, en cuanto a impedir, en el uso de los fondos públicos, compras que no permitan conocer las diversas ofertas que se encuentren disponibles en el mercado para la adquisición y compra de bienes y servicios; dificulten, hagan imposible o eviten comparar los montos o precios ofrecidos o sus particularidades; o dificulten mejorar las condiciones de las prestaciones o de contratación ofrecidas, la falta de procesos previos de cotización u otras acciones que no armonicen con los principios de control y eficiencia que deben prevalecer en la administración de caudales públicos.

Para la rendición de compras superiores a \$500.000.- (quinientos mil pesos), la FUNDACIÓN deberá presentar tres cotizaciones de los bienes adquiridos o de los servicios contratados, orden de compra y se haya acompañado el documento tributario respectivo. Excepcionalmente, y cuando se trate de un proveedor único o altamente especializado, la FUNDACIÓN deberá presentar informe que respalde dicha contratación, firmada por el/la Director/a Ejecutivo/a de la FUNDACIÓN o quien desempeñe dicho cargo.

Las rendiciones de cuenta deberán incluir una planilla en formato Excel, la que será puesta a disposición por el SERVICIO, de forma ordenada (numerada), en pesos chilenos, expresando el monto de la conversión en caso de ser moneda extranjera, para lo cual se debe tomar como referente el tipo de cambio del día en que se realizó el gasto (publicado en www.bcentral.cl).

La fecha de las facturas o documentos de respaldo de los gastos rendidos por la Fundación deben corresponder al mes que se está rindiendo, pudiendo la Unidad de Convenios, rechazar el gasto cuyas



facturas presentadas tengan un retraso de dos meses anteriores al mes rendido.

Ministerio de las

Culturas, las Artes

y el Patrimo En lo concerniente a los gastos efectuados en el extranjero, deberán rendirse con documentos auténticos emitidos en el exterior -traducidos al castellano- y acreditarse los pagos efectuados conforme a las disposiciones legales vigentes en el país respectivo. Dichos respaldos deberán indicar, a lo menos, la individualización y domicilio del prestador del servicio y/o del vendedor de los bienes adquiridos, según corresponda, y la naturaleza, objeto, fecha y monto de la operación.

Todos los gastos de estas rendiciones de cuentas serán acreditados, en cada caso, en conformidad a las disposiciones establecidas en la resolución Nº 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o aquella que la modifique o reemplace.

C) Acreditación de obtención de ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros.

Junto a las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de junio y diciembre, la FUNDACIÓN deberá entregar a la jefatura de la Unidad de Convenios -o la dependencia que le suceda en sus funciones, los antecedentes que acrediten ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros.

D) Auditorías Externas.

La FUNDACIÓN, en caso de inconsistencias o de requerirlo el SERVICIO, deberá, presentar sus estados financieros anuales revisados por un auditor externo, los que deberán ser entregados a más tardar el 31 de mayo de 2022 a la jefatura de la Unidad de Convenios Institucionales, o las dependencias que les sucedan en sus funciones.

CUARTO: VISITAS EN TERRENO Y AUDITORÍAS.

El SERVICIO estará facultado para requerir los antecedentes que sean pertinentes, directamente o a través de terceros especialmente mandatados al efecto, a objeto de efectuar las revisiones y auditorías que estime necesario, de manera de verificar el correcto cumplimiento del presente convenio.

a) Visitas en terreno:

Sin perjuicio de lo anterior, el SERVICIO, mediante su Unidad de Convenios Institucionales -o la dependencia que le suceda en sus funciones-, podrá realizar visitas a una muestra representativa de las actividades comprometidas por la FUNDACIÓN en el presente convenio. Para lo anterior, la Fundación invitará a todas las actividades culturales consideradas en el presente convenio, al SERVICIO a través de la Unidad de Convenios.

b) Auditorías:

Asimismo, el SERVICIO podrá realizar auditorías, respecto de la ejecución del presente convenio, las que serán llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Para ello, la FUNDACIÓN deberá prestar todas las facilidades necesarias al personal del



SERVICIO.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Las fechas de realización de visitas y auditorías, según corresponda, serán notificadas a la FUNDACIÓN vía correo electrónico y en ellas el/la funcionario/a ad-hoc deberá sostener entrevista con la persona dispuesta por la FUNDACIÓN como responsable directa de la actividad, la que deberá entregar la información que el SERVICIO solicite.

QUINTO: MESA DE COORDINACIÓN.

En orden a lograr una adecuada y eficiente vinculación entre la FUNDACIÓN y el SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, las partes acuerdan constituir una mesa destinada a velar por el correcto y oportuno cumplimiento de este convenio, y fomentar ámbitos de cooperación recíproca, atendiendo a la concordancia de objetivos y al rol público que ambas instituciones desempeñan.

La Mesa de Coordinación precitada será convocada por el SERVICIO y deberá reunirse al menos dos veces al año, la segunda de ellas a más tardar en el mes de noviembre de 2021. Esta mesa deberá revisar la programación de actividades para el año 2022. Dicha programación será evaluada por el SERVICIO para efectos de revisar la pertinencia de suscribir futuros convenios con la FUNDACIÓN y coordinar acciones tendientes a fortalecer la gestión de la FUNDACIÓN.

La Mesa estará constituida, al menos, por las siguientes personas o quienes éstas designen en su representación:

- a) El/la Presidente/a del Directorio de la FUNDACIÓN.
- b) El/la Director/a Ejecutivo/a de la FUNDACIÓN.
- c)El Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto o quien estos designen.

SEXTO: TRANSPARENCIA.

Teniendo presente el rol público que la FUNDACIÓN desempeña, la necesidad de que exista una oportuna, eficiente, eficaz y transparente utilización de los fondos públicos transferidos y el objetivo de profundizar sus políticas de transparencia, la FUNDACIÓN se compromete a:

Requerimiento	Plazo de publicación
1. Implementar en su página web un enlace de acceso denominado	
"Transparencia", que permita y facilite el acceso en línea a información	
y documentación pertinente o relativa a la ejecución de los recursos	
públicos que en el marco del presente convenio se le transfieran.	
2. Publicar en dicho enlace, la resolución que aprueba el convenio.	201 : 2024
3. Publicar estructura orgánica y funciones o competencias de sus	30 Junio 2021
órganos.	
4. Publicar y mantener actualizada la composición de su directorio,	
período de vigencia y representatividad de cada director según	
corresponda.	

Ministerio de la Culturas, las Ari y el Patrimonio

5. Publicar la individualización del responsable de la gestión y	
administración.	
6. Publicar nómina de su personal y cargo que desempeñan, sin	
perjuicio de las normas que resulten aplicables contenidas en la ley Nº	
19.628 sobre protección de la vida privada.*	
7. Publicar procedimiento de contratación de su personal.*	
8. Publicar las políticas y protocolos de acceso a sus espacios y	
actividades. Esto incluirá dar a conocer los mecanismos de acceso para	
el público general (política de precios, acceso a visitas, actividades de	
formación y sus respectivos mecanismos de postulación, entre otros),	
así como bases de concursos y convocatorias dirigidas a creadores,	
artistas y productores de contenidos, para la definición y selección de	
obras o bienes culturales que formarán parte de la programación anual.	
La publicación debe incluir bases, criterios de evaluación y la nómina de	
jurados seleccionadores o el perfil de quienes los componen, cuando	
corresponda.	
9. Publicar Información semestral sobre sus Estados Financieros.	30 Agosto 2021
10. Publicar semestralmente el detalle de los recursos que percibe	
adicionalmente a la transferencia a que se refiere este convenio.	
11. Publicar Memoria anual de actividades 2021.	31 Marzo 2022
12. Publicar Estados Financieros Auditados 2021.	31 Marzo 2022

^{*}Los requerimientos Nº 7 y 8 son obligatorios sólo en caso de que los recursos públicos transferidos sean utilizados en el pago de remuneraciones.

SÉPTIMO: TÉRMINO ANTICIPADO.

FUNDACIÓN declara reconocer y aceptar expresamente que el SERVICIO está facultado para poner término anticipado al presente convenio, si la entidad receptora incurre en alguno de los incumplimientos que se indican a continuación:

- 1. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional, lo que será suficientemente acreditado.
- 2. Por haber destinado la Corporación el total o parte de los aportes efectuados por el Servicio, en virtud del presente convenio, al financiamiento de gastos no contemplados, no relacionados o no autorizados en el mismo.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en este convenio, el Servicio podrá ponerle término al mismo y exigir la restitución total o parcial de los recursos asignados y percibidos por la Fundación, pudiendo hacer valer la garantía señalada en la cláusula anterior, como al mismo tiempo entablar las acciones judiciales civiles y penales pertinentes.

En tal caso el SERVICIO comunicará por escrito su decisión a la entidad receptora, indicando la circunstancia o causal y fundamentos de la misma. La entidad receptora dispondrá de un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la comunicación en el domicilio señalado en este instrumento, para formular descargos.

Con el mérito de ellos, o transcurrido el plazo referido sin que éstos se hubiesen formulado, el SERVICIO Ministerio de las Culturas, las Artes vel Patrimonio

En contra de dicha resolución procederán los recursos dispuestos en la ley №19.880 y los demás que confieren las leyes.

OCTAVO: GARANTÍA.

A objeto de garantizar el uso correcto de los fondos aportados -entendiendo por ello su aplicación a las actividades materia del presente convenio- la FUNDACIÓN entregará al SERVICIO una letra de cambio aceptada ante notario público, por un monto equivalente al 100% de los recursos a transferir por el SERVICIO, a nombre del mismo, la que será aceptada conforme por éste y que es condición indispensable para efectuar la primera transferencia. Dicha garantía será restituida a la FUNDACIÓN, o a quien sus derechos represente, una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que apruebe el cierre administrativo del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, toda garantía deberá mantenerse vigente durante toda la vigencia del convenio, esto es, hasta que quede totalmente tramitada la resolución que apruebe su cierre administrativo.

NOVENO: DIFUSIÓN.

En toda acción de difusión, promoción, convocatoria, invitación, agradecimiento, patrocinio, auspicio y ejecución de todas las actividades de la organización y especialmente de las referidas en este convenio, y en cualquier soporte utilizado para ello, la FUNDACIÓN deberá incluir -en la portada de su material y de manera destacada- el logotipo institucional del SERVICIO. Este logotipo deberá visualizarse en las proporciones y colores definidos en el Manual de Normas Gráficas del SERVICIO.

En caso que se comparta financiamiento con fuentes diversas al SERVICIO, el uso del logo del SERVICIO deberá estar en proporción al tamaño de los logos de las entidades que hayan cofinanciado las actividades.

En los soportes de audio se deberá incluir la mención "financiado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y en los soportes audiovisuales se deberá incluir al inicio o al cierre el lego del SERVICIO con la leyenda "financiado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural".

Asimismo, la entidad receptora incorporará en su página web institucional, una mención al SERVICIO en calidad de patrocinante de las actividades acordadas en virtud de este convenio, que incorpore el referido logotipo.

DÉCIMO: VIGENCIA Y MODIFICACIONES.

El presente instrumento comenzará a regir desde la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo apruebe y mantendrá su vigencia hasta la fecha de total tramitación de la resolución que apruebe el cierre administrativo de este convenio.

Sin perjuicio de aquello, el SERVICIO deberá haber aprobado la última rendición de cuentas y el informe



de actividades respectivo. De esta manera, el plazo para desarrollar las actividades que se financien en Ministerio de la cultura del presente convenio, vencerá el 31 de diciembre de 2021.

Culturas, las Artes y el Patrimonio

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes. Dichas modificaciones deberán hacerse por escrito y contar con el acto administrativo que las apruebe. No obstante, estas modificaciones no podrán afectar las obligaciones que son de la esencia del presente Convenio y que en caso de modificarlas podrían hacerlo derivar en un Convenio distinto a aquel que por este acto se suscribe.

DÉCIMO PRIMERO: DOMICILIO.

Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten, desde luego, a la competencia de sus tribunales de justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES.

El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando tres en poder del Servicio y uno en poder de la Corporación.

DÉCIMO TERCERO: PERSONERÍA.

La personería de don **CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**, para representar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural como Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, consta en el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La personería de don **FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ VALENCIA**, para comparecer en representación de la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, consta en Acta Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Sesión Extraordinaria N° 49-2016 de Directorio, 21 de junio de 2016, reducida a escritura pública con fecha 7 de julio de 2016 en la 34 Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello. Repertorio N° 130919-2016.

FIRMARON: DON CARLOS MAILLET ARANGUIZ COMO DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y DON JAIME ESTEVEZ VALENCIA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.



ANEXO 1

	RENDICI	ÓN DE CU	ENTAS DE	FONE	OOS E	NTREGA	ADOS	A TERCERO	OS		
I IDENTIFICACIÓN DEL	SERVICIO O E	NTIDAD O	UF TRANS	SFIRIÓ	LOS	RECURSO	าร		DÍA	MES	AÑO
ii iberrii ie terori bee							2171	11123	7.110		
a) Nambra dal camicia	o ontidad ata	ranta		1							
a) Nombre del servicio	o entidad oto	rgante:									
II IDENTIFICACIÓN DE	LA ENTIDAD C	UE RECIB	IIÓ Y EJECL	JTÓ LO	OS RE	CURSOS					
a) Nombre de la entidad	d recentors:								RUT:		
a) Nombre de la entidat	u receptora.									Monto en S	
Monto total transferido											
Banco o institución fina N° de cuenta bancaria	nciera donde	se deposi	taron los i	recurs	os						
Comprobante de ingres	50		Fecha	Τ				N° co	mprobante		
									•		
Objetivo de la transfere	encia										
N° de identificación del	programa										
Antecedentes del acto a	administrativo	n que lo ar	nrueha	N°		Fed	ha		Servicio		
Modificaciones	aummistrative	que io ap	ргиева	N°		Fed			Servicio		
								I			
	Subtítulo	Ítem	Asigna	ción							
Ítem presupuestario O Cuenta contable											
O Cuenta contable											
			DÍA	MI	ES	AÑO					
Fecha de Inicio del prog	grama o proye	cto									
Fecha de término Período de rendición				-			+				
T CHOUG UC TCHUICION							J				
III DETALLE DE TRANSI	FERENCIAS RE	CIBIDAS Y	GASTOS F	RENDI	DOS [DEL PERÍ	<u>ODO</u>				
a) Saldo pendiente por	randir dal nar	íodo ante	rior							Monto en S	5
a) Saido peridiente por	rendii dei pei	iodo arite	1101								
b) Transferencias recibi	das en el perí	odo de la	rendición								
N = - N N N N N N N N N N										,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
c) Total transferencias	a rendir									c = (a + b)	
Rendición de Cuenta de	el Período										
d) Gastos de Operación											
a) Castas da Darsanal									1		
e) Gastos de Personal											
f) Gastos de Inversión											
g) Total de recursos rer	ndidos								<u>"(</u>	g = (d + e + j)	f)"
h) Saldo pendiente por	rendir nara e	l neríodo	siguiente	1						"h = (c - g)"	,
n, saids pendiente por	Terrain para e	periodo	o iguicine	<u>'</u>						,, (c g)	
IV DATOS DE LOS RESE	PONSABLES DI	LA REND	ICIÓN DE	CUEN	<u>TA</u>						
Name has to assess at the											
Nombre (preparación – RUT	privado)										
Cargo											



Nombre (preparación – público)				
RUT				
Cargo				
		Firma y nombre del responsable de		
		la rendición		
*Adjunto a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la				
presente rendición de cuentas.				

ANEXO 2 FORMULARIO ESTADÍSTICO

IDENTIFICACION TIPE	O DE USUARIOS				
MUSEO	SITIO MEMORIA	ARCHIVO			
NOMBRE MUSEO	,		MES	AÑO	
A. USUARIOS SE	GÚN TIPO ENTRADAS				
		1 1	l i	0	
Con entrada		I I Con entrada	1 1	Total usuarios	
completa		rebajada	Liberados	individuales	
B. USUARIOS	COLECTIVOS EXHIBICIO	NES			
	1			I	
			N° Usuarios		
N° Delegaciones		N° Usuarios escolares	de otras	Total usuarios	
0			instituciones	colectivos	
C. USUARIOS I	BIBLIOTECA O CENTRO I	DOCUMENTACION			
		1			
l	•		Títulos	Total usuarios	
Estudiantes		Adultos	pedidos	biblioteca	
D. USUARIOS F	REMOTOS				
	•				
!: .					
Estudiantes		Adultos	Otros	Total	
E. OTROS USUARIOS: (ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES)					
Tipo Actividad:					
Tipo Actividua.				Total otros	
				usuarios	
F. TOTAL USUA	ARIOS				

PRESUPUESTO:

GASTO EN PERSONAL		
c) Vinculado a Gestión Cultural	\$884.221.675	
d) Vinculado a Administración	\$283.791.930	
SUBTOTAL	\$1.168.013.605	
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS		
c) Vinculado a gestión cultural / o de misión	\$188.375.640	
d) Vinculado a Administración	\$457.725.652	
SUBTOTAL	\$646.101.292	
GASTO EN ACTIVOS NO FINANCIEROS		
c) Vinculado a gestión cultural o misión	\$54.975.103	



d) Vinculado a Administración	\$5.000.000
SUBTOTAL	\$59.975.103
TOTAL GENERAL	\$1.874.090.000

- 2.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.874.090.000.- (Mil ochocientos setenta y cuatro millones noventa mil pesos), a la Partida 29, Capítuo 03, Programa 01, Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 222, glosa 6, del Presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2021.
- 3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, TÓMESE DE RAZÓN, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MAILLET ARANGUIZ

CARLOS HERNAN Firmado digitalmente por CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ Fecha: 2021.02.05 16:51:53 -03'00'

CARLOS MAILLET ARANGUIZ **DIRECTOR NACIONAL** SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Dirección SNPC.
- Departamento de Contabilidad SNPC.
- Unidad de Convenios SNPC.
- Archivo Oficina de Partes SNPC.
- División Jurídica SNPC.